

1921  
DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO 17 AGO. 2021

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2021.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 954 de fecha 13 de octubre del 2016, que adjudica la Propuesta Pública N° 290-2016 "SERVICIO TRANSITORIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TEMUCO", al Proveedor KDM S.A, Rut 96.754.450-7.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3936 de fecha 18 de octubre del 2019, que aprueba prórroga del contrato denominado "SERVICIO TRANSITORIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

4.- El Decreto N° 825 de fecha 12 de marzo del 2018, que designa los Inspectores Técnicos del contrato denominado "SERVICIO TRANSITORIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TEMUCO", a Don Jaime Huaiquiao Parra en calidad de Titular, a Don Alejandro Sandoval Saavedra, como Inspector técnico subrogante, y a Don Pablo Brevis Salvo como segundo Inspector técnico Subrogante. del contrato antes mencionado.

5.- El Decreto alcaldicio N°960 de fecha 21 de abril de 2021 que nombra como Inspector Técnico subrogante para para el contrato "SERVICIO TRANSITORIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TEMUCO". a Don Sergio Oth Silva, Funcionario Planta, grado 12

6.- La necesidad de nombrar nuevos inspectores técnicos para el contrato denominado "SERVICIO TRANSITORIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 01 de Julio de 2021 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

8.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Designase como nuevos Inspectores Técnicos del contrato "SERVICIO TRANSITORIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TEMUCO". en calidad de titular a Don Sergio Sandoval García, grado 13, administrativo. Como Inspector Técnico subrogante en ausencia del Titular a Don Cristian Rojas Cariñe, Profesional, Grado 12, y como segundo Inspector Técnico Subrogante a Don Luis Alberto Molina Alarcón, Grado 13, Administrativo. Sin perjuicio de sus funciones. –

2.- Dejase establecido que los funcionarios señalados precedentemente se considerarán designados en las ampliaciones del contrato "SERVICIO TRANSITORIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MONTALVA FEUERHAKE  
"Por Orden del Alcalde"

  
GFB/LAMA/chl

**DISTRIBUCION**

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Recursos Humanos
- Interesado
- Oficina de Partes.

